

<https://doi.org/10.69639/arandu.v12i1.832>

Inclusión cultural educativa en la parroquia de Zumbahua, provincia de Cotopaxi

Educational cultural inclusion in the parish of Zumbahua, province of Cotopaxi

Mishell Nayeli Umajinga Cayó

naye.umajinga14@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-0098-1281>

Universidad Indoamérica – Postgrado

Ambato, Ecuador

Clara Daniela Romero Romero

cromero16@indoamerica.edu.ec

daniela7dcorr@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-1922-0922>

Universidad Indoamérica – Postgrado

Ambato, Ecuador

Artículo recibido: 10 enero 2025

- Aceptado para publicación: 20 febrero 2025

Conflictos de intereses: Ninguno que declarar

RESUMEN

Este artículo examina la política pública sobre la inclusión y equidad educativa en la parroquia de Zumbahua, ubicada en la provincia de Cotopaxi, Ecuador. Mediante una metodología cualitativa basada en el análisis documental, la investigación se centra en el impacto de estas políticas en la inclusión y equidad educativa dentro de la comunidad indígena local, una población que ha enfrentado desafíos históricos relacionados con el acceso y calidad de la educación. El objetivo principal es analizar cómo la integración de la lengua y cultura indígena en el currículo escolar influye en la participación estudiantil, el fortalecimiento de la identidad cultural y el bienestar emocional de los estudiantes indígenas. Se concluye que la educación intercultural no solo mejora el rendimiento académico, sino que también fomenta una convivencia armoniosa y un entendimiento mutuo que beneficia a toda la sociedad.

Palabras clave: educación intercultural, políticas públicas, pluralismo jurídico, Zumbahua

ABSTRACT

This article examines public policy on inclusion and educational equity in the parish of Zumbahua, located in the province of Cotopaxi, Ecuador. Through a qualitative methodology based on documentary analysis, the research focuses on the impact of these policies on inclusion and educational equity within the local Indigenous community, a population that has historically

faced challenges related to access and quality of education. The main objective is to analyze how the integration of Indigenous language and culture into the school curriculum influences student participation, the strengthening of cultural identity, and the emotional well-being of Indigenous students. It concludes that intercultural education not only improves academic performance but also fosters harmonious coexistence and mutual understanding that benefits society as a whole.

Keywords: intercultural education, legal pluralism, public policies, Zumabahua

Todo el contenido de la Revista Científica Internacional Arandu UTIC publicado en este sitio está disponible bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 International. 

INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas en Zumbahua, Ecuador, han adoptado un enfoque integral para abordar la inclusión educativa, centrado en la interculturalidad y la equidad. Estas políticas buscan garantizar que la educación no solo sea accesible para las comunidades indígenas, sino que también refleje y respete su identidad cultural y lingüística. En este contexto, el currículo educativo se ha diseñado de manera bilingüe, integrando tanto la lengua materna, el Kichwa, como el español, lo que permite a los estudiantes indígenas aprender en su propio idioma mientras desarrollan competencias en la lengua nacional. Este enfoque no solo responde a un derecho fundamental de los pueblos indígenas, sino que también contribuye a la preservación de sus lenguas y culturas, proporcionando un entorno de aprendizaje que les resulta significativo y cercano.

Además, las políticas públicas fomentan la participación activa de las comunidades indígenas en el proceso educativo, reconociendo su derecho a decidir sobre su educación. Esto se refleja en la selección de docentes que provienen de las mismas comunidades y comparten el mismo contexto cultural, lo que facilita una conexión más profunda con los estudiantes. Los educadores, al estar familiarizados con la lengua y las tradiciones locales, pueden ofrecer una educación que no solo sea eficaz, sino que también respete y valore la identidad de los estudiantes. Este enfoque refuerza el sentido de pertenencia y orgullo cultural en los niños y jóvenes, quienes se sienten reflejados en el sistema educativo, lo que favorece su autoestima y su compromiso con el aprendizaje.

La capacitación continua de los maestros en pedagogía intercultural también es un componente clave de estas políticas. A través de programas de formación, los docentes adquieren herramientas pedagógicas que les permiten atender las necesidades específicas de los estudiantes indígenas, garantizando que la educación sea inclusiva y respetuosa de las diversas realidades culturales. Esta formación les permite abordar los desafíos que surgen al trabajar en un contexto multicultural, promoviendo una educación que no solo busca la transmisión de conocimientos académicos, sino que también fomenta el respeto por la diversidad y la equidad.

Por otro lado, las políticas educativas de Zumbahua promueven el acceso igualitario a oportunidades educativas para las comunidades indígenas, lo que incluye la provisión de recursos adecuados, la construcción de infraestructuras adecuadas y la implementación de programas que aseguren que los estudiantes indígenas tengan las mismas oportunidades que sus pares no indígenas. La igualdad de acceso a la educación es esencial para reducir las desigualdades sociales y garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su origen cultural, puedan recibir una educación de calidad que les brinde las herramientas necesarias para su desarrollo personal y profesional.

Un aspecto fundamental de estas políticas es la consulta previa e informada con las comunidades indígenas en el diseño e implementación de las estrategias educativas. Este proceso asegura que las voces de los pueblos indígenas sean escuchadas y tenidas en cuenta en la toma de decisiones, promoviendo la autonomía de las comunidades y el respeto por su derecho a participar en la definición de su propia educación. Esta inclusión activa en la planificación educativa refuerza el vínculo entre la comunidad y el sistema educativo, asegurando que las políticas no solo sean adecuadas, sino que también respondan a las necesidades reales de los estudiantes y sus familias (Cuenca & Relica, 2022).

En última instancia, las políticas públicas en Zumbahua están orientadas a fomentar una educación intercultural que no solo integre los aspectos académicos, sino que también promueva la convivencia y el respeto mutuo entre estudiantes de diferentes orígenes. Estas políticas buscan desarrollar competencias interculturales en los estudiantes, preparándolos para interactuar y colaborar eficazmente en un entorno pluricultural. Al mismo tiempo, contribuyen a la creación de una sociedad más justa y cohesionada, en la que todas las culturas sean respetadas y valoradas por igual. De esta manera, las políticas educativas en Zumbahua no solo buscan mejorar la calidad de la educación, sino también fortalecer el tejido social, promoviendo una educación inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad cultural.

DESARROLLO

El derecho a la educación en Ecuador

Conforme a la Constitución del Ecuador de 2008, la educación es un derecho fundamental que acompaña a las personas a lo largo de toda su vida y constituye un deber ineludible e inexcusable del Estado como lo establece el artículo 26 (Asamblea Constituyente, 2008). La educación constituye no solo un ámbito prioritario en las políticas públicas y la inversión estatal, sino también una garantía fundamental para promover la igualdad y la inclusión social, elementos imprescindibles para alcanzar el buen vivir. En este marco, tanto el Estado como los individuos, las familias y la sociedad en su conjunto tienen el derecho y la obligación de involucrarse de manera activa en el proceso educativo. Esto fomenta un entorno de aprendizaje colaborativo y comprometido, donde todos los actores sociales se involucran en la construcción de una educación integral y de calidad (Rizzo et al., 2023).

La Constitución vigente en su artículo 27, establece que la educación debe orientarse hacia el ser humano como eje central, garantizando su desarrollo integral y promoviendo el respeto a los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental y la democracia (Asamblea Constituyente, 2008). Este enfoque integral plantea una educación participativa, obligatoria, intercultural, democrática, inclusiva y diversa, caracterizada por su calidad y calidez.

Asimismo, se resalta la importancia de fomentar la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz, elementos fundamentales para alcanzar una sociedad justa y equitativa. Del

mismo modo, se subraya el fortalecimiento del pensamiento crítico, el arte, la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, así como el desarrollo de competencias y habilidades que permitan una participación activa y efectiva. En este marco, la educación se configura como un pilar esencial no solo para el acceso al conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos, sino también para la construcción de un Estado soberano y el progreso del desarrollo nacional (Calderón, 2014).

El sistema educativo debe orientarse hacia la satisfacción del interés público, evitando su subordinación a fines individuales o corporativos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Constitución (Asamblea Constituyente, 2008). En este marco, se debe garantizar el acceso universal a la educación, promoviendo la inclusión, la permanencia, la movilidad y la culminación de los estudios sin ningún tipo de discriminación.

Asimismo, toda persona y comunidad tiene el derecho a interactuar entre culturas y a participar activamente en una sociedad que fomente el aprendizaje continuo, favoreciendo el diálogo intercultural en todas sus dimensiones. El proceso de aprendizaje abarcará tanto modalidades escolarizadas como no escolarizadas, asegurando que la educación pública sea inclusiva, laica y universal en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior (Asamblea Constituyente, 2008).

En reconocimiento a la diversidad cultural del país, se garantizan a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas una serie de derechos colectivos conforme a la Constitución de 2008 y a los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos (Organización Internacional del Trabajo, 1989). Entre los derechos contemplados se encuentra la promoción, consolidación y fortalecimiento del sistema de educación intercultural bilingüe, con estándares de calidad que abarcan desde la educación inicial hasta los niveles superiores. Este sistema educativo debe respetar la diversidad cultural y cuidar de preservar las identidades mediante metodologías de enseñanza y aprendizaje propias, adaptadas a las realidades y necesidades de cada comunidad (Espinoza & Ley, 2020).

El sistema nacional de educación en el Ecuador tiene como propósito principal promover el desarrollo integral de las capacidades y potencialidades, tanto individuales como colectivas, de la ciudadanía. Este objetivo se orienta hacia el fomento del aprendizaje, así como hacia la generación y aplicación de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura, en concordancia con lo establecido en el artículo 343 de la Constitución de la República del Ecuador vigente (Asamblea Constituyente, 2008).

Este sistema debe estar diseñado para centrarse en el estudiante como eje principal del proceso educativo, funcionando con flexibilidad y dinamismo, garantizando la inclusión, eficiencia y eficacia. De igual forma, debe incorporar una perspectiva intercultural que reconozca y respete la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, asegurando la protección de los

derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, y promoviendo una educación inclusiva y respetuosa de la pluralidad cultural (Calderón, 2014).

Asimismo, la Constitución de la República del Ecuador de 2008 establece en su artículo 347 que corresponde al Estado asegurar el funcionamiento del sistema de educación intercultural bilingüe, empleando como lengua principal de instrucción el idioma propio de cada nacionalidad, mientras que el castellano se utiliza como idioma de interacción intercultural (Asamblea Constituyente, 2008). Este sistema se desarrollará bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado, basadas en la inclusión, con un respeto total a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, asegurando una educación equitativa y de calidad para todos los habitantes del país.

La educación intercultural

La educación intercultural es un enfoque pedagógico integral que se dedica a fomentar un entendimiento profundo y un respeto mutuo entre diversas culturas dentro del ámbito educativo. Este tipo de educación se distingue por la interacción continua y el intercambio cultural, teniendo como objetivo primordial la inclusión y la equidad en el acceso a la educación para todos los grupos culturales, con un énfasis especial en aquellos que han sido históricamente marginados o subrepresentados (Espinoza & Ley, 2020). La esencia de la educación intercultural es transformar el entorno educativo en un espacio donde la diversidad cultural no solo se reconozca, sino que también se valore y se utilice como una herramienta para el aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

Un aspecto fundamental de la educación intercultural es su compromiso con la inclusión y la equidad. Esto significa que todos los estudiantes, sin importar su origen cultural, deben tener acceso a una educación de alta calidad. Este enfoque implica reconocer y valorar la diversidad cultural no como un obstáculo, sino como un recurso valioso que enriquece el proceso educativo.

La equidad se manifiesta en la creación de un entorno educativo que respete y celebre las diferencias culturales, proporcionando a cada estudiante las herramientas y oportunidades necesarias para alcanzar su máximo potencial. La inclusión va más allá de simplemente aceptar a estudiantes de diferentes orígenes; se trata de adaptar el currículo, las metodologías de enseñanza y las evaluaciones para reflejar y respetar la diversidad cultural presente en el aula (Chicaiza, 2022).

En ese contexto, la educación intercultural también tiene el objetivo adicional de revitalizar y preservar las lenguas y culturas indígenas, tal como en el caso de las disposiciones de la Constitución (Asamblea Constituyente, 2008). Esto se logra mediante la integración de contenidos culturales específicos en el tipo currículo escolar y la promoción del uso de lenguas indígenas en el entorno educativo. Esta revitalización cultural no solo ayuda a mantener vivas las tradiciones y lenguas, sino que también fortalece la identidad y autoestima de los estudiantes pertenecientes a estas culturas. Al integrar aspectos de la cultura y la lengua indígenas en la

educación, se reconoce la importancia de estas tradiciones y se da un paso hacia la reparación de las injusticias históricas que han enfrentado estas comunidades. Este enfoque no solo beneficia a los estudiantes indígenas, sino que también enriquece la experiencia educativa de todos los estudiantes, brindándoles una comprensión más profunda de la diversidad cultural.

La educación intercultural es esencial para promover la justicia social al abordar desigualdades históricas y actuales en el acceso a la educación. Las políticas deben centrarse en promover la equidad y la inclusión dentro del sistema educativo, adaptando currículos y metodologías para eliminar barreras y crear un entorno escolar respetuoso para todos los estudiantes, independientemente de su origen cultural. Además, la interacción entre diferentes culturas enriquece la experiencia educativa, fomenta la comprensión y apreciación de la diversidad, y prepara a los estudiantes para ser ciudadanos globales responsables y comprometidos.

En un mundo crecientemente interconectado, la habilidad para interactuar y colaborar con individuos de diversas culturas se ha convertido en una competencia fundamental. En este sentido, la educación intercultural desempeña un papel clave al preparar a los estudiantes para enfrentar y aprovechar tanto las oportunidades como los desafíos que surgen al vivir y trabajar en entornos multiculturales, promoviendo de este modo su desarrollo profesional y personal. En un mundo donde las fronteras culturales son cada vez más fluidas, las habilidades interculturales son cruciales para el éxito en casi cualquier campo. Los estudiantes que desarrollan estas habilidades están mejor preparados para trabajar en equipos diversos, comunicarse eficazmente con colegas de diferentes orígenes y navegar en un entorno globalizado (Rizzo et al., 2023).

Para los estudiantes de comunidades indígenas esta modalidad educativa puede jugar un papel crucial en el fortalecimiento de su identidad cultural y autoestima. Al reconocer y valorar la herencia cultural de estos grupos dentro del sistema educativo, se les brinda un sentido de pertenencia y orgullo, lo que es fundamental para su desarrollo integral. El reconocimiento de la cultura y la lengua indígenas en el aula ayuda a los estudiantes a sentirse valorados y respetados, lo que puede tener un impacto positivo en su rendimiento académico y bienestar emocional. Este fortalecimiento de la identidad cultural no solo beneficia a los estudiantes indígenas, sino que también enriquece la experiencia educativa de todos los estudiantes, brindándoles una comprensión más profunda de la diversidad cultural (Perino, 2022).

La implementación efectiva de la educación intercultural implica que educadores e instituciones educativas deben asumir un compromiso significativo. Esto incluye la necesidad de formar adecuadamente a los docentes y adaptar los currículos para integrar contenidos interculturales de manera coherente. Además, se requiere de recursos y apoyo institucional para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de estos programas. La formación de los docentes es clave, dado que ellos son los facilitadores principales del aprendizaje intercultural. Los educadores deben contar con herramientas y conocimientos adecuados para enseñar en un entorno

multicultural, comprendiendo y valorando la diversidad cultural, y adaptando sus métodos de enseñanza para reflejar dicha diversidad.

A pesar de los avances logrados, todavía persisten actitudes discriminatorias y prejuicios que pueden obstaculizar la implementación de la educación intercultural. Es crucial trabajar en la sensibilización y formación continua de todos los actores educativos para superar estas barreras, promoviendo una mentalidad abierta y respetuosa hacia la diversidad cultural. La lucha contra los prejuicios y la discriminación es un proceso continuo que requiere esfuerzos sostenidos por parte de toda la comunidad educativa. Esto incluye no solo la formación de los docentes, sino también la creación de políticas y prácticas escolares que fomenten la inclusión y el respeto por la diversidad cultural (Espinoza & Ley, 2020).

Cada contexto cultural es único, y la educación intercultural debe ser adaptada a las necesidades y características específicas de las comunidades locales. Esto implica un enfoque flexible y participativo en el diseño e implementación de programas educativos interculturales, asegurando que sean relevantes y efectivos para los estudiantes y sus comunidades. La colaboración con líderes comunitarios y expertos en culturas locales puede ser fundamental para el éxito de estos programas. Al adaptar la educación intercultural a los contextos locales, se puede garantizar que los programas sean culturalmente relevantes y que respondan a las necesidades y aspiraciones de las comunidades a las que sirven (Rizzo et al., 2023).

De este modo, se comprende que la educación intercultural es un enfoque pedagógico integral que se dedica a fomentar un entendimiento profundo y un respeto mutuo entre diversas culturas dentro del ámbito educativo. Su objetivo principal es la inclusión y la equidad en el acceso a la educación para todos los grupos culturales, con un énfasis especial en aquellos que han sido históricamente marginados o subrepresentados. Este tipo de educación transforma el entorno educativo en un espacio donde la diversidad cultural no solo se reconoce, sino que también se valora y se utiliza como una herramienta para el aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo, revitalizando y preservando las lenguas y culturas indígenas, y preparando a los estudiantes para ser ciudadanos globales responsables y comprometidos.

La inclusión en la parroquia de Zumbahua

La inclusión es un concepto fundamental en el ámbito social y cultural que se refiere al proceso mediante el cual se busca garantizar la participación plena y equitativa de todas las personas en los diferentes aspectos de la vida social, económica, educativa y cultural, independientemente de sus características, origen o condición. Implica el reconocimiento y respeto de la diversidad, promoviendo la igualdad de oportunidades y la eliminación de cualquier tipo de discriminación o exclusión.

Con ello, no solo se hace referencia a la integración de grupos históricamente marginados o vulnerables, sino también a la creación de un entorno que valore las diferencias y fomente el intercambio y la cooperación entre personas de diferentes orígenes, creencias y capacidades. En

el caso de comunidades indígenas, como la de Zumbahua, la inclusión involucra un esfuerzo consciente por preservar su identidad cultural mientras se integran en una sociedad más amplia, asegurando que sus valores y tradiciones sean reconocidos y respetados (Abril & Delgado, 2022).

La inclusión en la parroquia de Zumbahua es un proceso complejo que abarca diversos aspectos fundamentales de la vida comunitaria y social, involucrando tanto los esfuerzos por preservar la identidad cultural de la población indígena kichwa como la superación de los desafíos socioeconómicos que enfrentan. En este contexto, la comunidad ha trabajado activamente para mantener vivas sus tradiciones y costumbres ancestrales, promoviendo la valorización de su patrimonio cultural como un pilar de su identidad colectiva (Latacunga, 2018).

La preservación de las tradiciones se realiza a través de múltiples iniciativas que buscan recuperar la etnohistoria local y transmitirla a las nuevas generaciones. En el ámbito educativo, la parroquia de Zumbahua ha experimentado importantes avances, pero también enfrenta desafíos que afectan la inclusión social (Pilalumbo, 2019). La educación bilingüe, que ha sido un componente clave en las escuelas comunitarias, ha permitido a los estudiantes no solo aprender castellano, sino también mantener el kichwa como su lengua materna (Chicaiza, 2022).

A pesar de los esfuerzos por preservar esta enseñanza, la centralización educativa ha provocado el cierre de varias escuelas comunitarias, lo que ha generado la migración de familias hacia centros urbanos en busca de mejores oportunidades educativas. Esta centralización ha tenido efectos negativos, como el distanciamiento de los estudiantes de sus raíces culturales, ya que las escuelas grandes tienden a enfatizar un currículo más homogéneo que no siempre valora la diversidad cultural (Abril & Delgado, 2022).

Por otro lado, la transición hacia el castellano, especialmente entre los jóvenes, ha incrementado debido a la necesidad de comunicarse con la población mestiza y acceder a oportunidades laborales y educativas fuera de la parroquia. Aunque el kichwa sigue siendo hablado por muchos, existe una preocupación creciente sobre su posible desplazamiento por el castellano, lo que pone en peligro la continuidad de la lengua y de las tradiciones vinculadas a ella.

La inclusión social y económica representa otro desafío significativo para la parroquia. La pobreza, que afecta a muchas familias en la zona, limita el acceso a servicios básicos y restringe las oportunidades de empleo digno. Además, la migración hacia las ciudades en busca de mejores condiciones de vida ha generado una fragmentación de la comunidad y ha dificultado la cohesión social. Las familias que migran suelen perder contacto con las tradiciones y valores locales, lo que contribuye a la dilución de la identidad cultural en las generaciones futuras. La migración también ha intensificado la competencia por los recursos y ha dado lugar a un mayor aislamiento social, lo que afecta la capacidad de la comunidad para organizarse de manera efectiva en defensa de sus derechos y necesidades.

A pesar de los esfuerzos realizados por la comunidad para promover la inclusión, persisten importantes obstáculos que deben ser superados. La violencia simbólica, manifestada en actitudes discriminatorias hacia las personas kichwa, especialmente en el ámbito público y en espacios de transporte, sigue siendo un problema. Estas actitudes reflejan un rechazo a la identidad indígena y dificultan la integración plena de los kichwa en la sociedad mestiza. Además, la pérdida de costumbres y tradiciones entre los jóvenes, quienes a menudo adoptan valores y estilos de vida ajenos a su cultura ancestral, pone en riesgo la continuidad de las prácticas culturales que han definido a la comunidad durante siglos. El desafío radica en encontrar un equilibrio entre la adaptación a la modernidad y la preservación de la identidad cultural, para lograr una inclusión que sea respetuosa de la diversidad y que fomente la equidad en todos los aspectos de la vida social y económica.

Comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas en el Ecuador

Ecuador se distingue por su vasta diversidad étnica y cultural, con un papel crucial desempeñado por los pueblos, comunidades y nacionalidades indígenas en la configuración de la identidad nacional del país. La Constitución de la República del Ecuador de 2008 reconoce a Ecuador como un Estado plurinacional e intercultural, un reconocimiento que no solo valida, sino que también respeta la diversidad de estos grupos.

En particular, el artículo 171 de la Constitución otorga a las autoridades indígenas funciones jurisdiccionales basadas en sus tradiciones ancestrales, garantizando la participación y decisión de las mujeres dentro de sus territorios. Este reconocimiento marca un hito significativo en el avance de los derechos indígenas, estableciendo un marco de respeto y cooperación con la justicia ordinaria (Asamblea Constituyente, 2008).

El marco jurídico que protege a los pueblos indígenas en Ecuador se fundamenta en varios instrumentos clave. La Constitución de la República del Ecuador de 2008 establece al país como un Estado plurinacional, garantizando derechos colectivos a los pueblos indígenas (Asamblea Constituyente, 2008).

Además, el Convenio 169 de la OIT, ratificado por Ecuador, asegura derechos fundamentales como la autodeterminación y la preservación de sus instituciones y modos de vida (Organización Internacional del Trabajo, 1989). La Ley Orgánica de Educación Intercultural de 2011, por su parte, proporciona el marco legal para la educación intercultural bilingüe. Entre los derechos reconocidos se encuentran la autodeterminación y autonomía en sus territorios, la preservación de sus formas de organización social y política, el acceso a una educación intercultural bilingüe y la aplicación de su justicia propia en el contexto del pluralismo jurídico (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011).

No obstante, a pesar del marco legal y constitucional, persisten desafíos en la implementación de estos derechos. Existe una brecha notable entre el reconocimiento legal y su aplicación práctica en la vida cotidiana de las comunidades indígenas (Crespo et al., 2022). A

menudo, los pueblos indígenas enfrentan discriminación y exclusión en los sistemas educativos formales, incluyendo la educación superior. Además, la coordinación entre la justicia indígena y la justicia ordinaria presenta dificultades prácticas (Cuenca & Relica, 2022).

La educación intercultural se presenta como una herramienta fundamental para abordar estos desafíos y fomentar una sociedad más inclusiva y equitativa. Esta aproximación educativa no solo busca transmitir conocimientos, sino también integrar la diversidad cultural en todos los aspectos del aprendizaje (Rodríguez A. , 2015). La implementación de la educación intercultural es esencial para fortalecer la identidad cultural de los estudiantes indígenas, promover el respeto y la comprensión mutua entre todos los estudiantes, contextualizar el aprendizaje en el entorno cultural y lingüístico de los estudiantes, y garantizar la inclusión y equidad en la educación. Asimismo, contribuye a la preservación de las lenguas indígenas y los conocimientos tradicionales (Romero, 2024).

Si bien el reconocimiento constitucional y los instrumentos internacionales constituyen avances significativos hacia la protección de sus derechos, aún persisten desafíos para garantizar la implementación efectiva de estas garantías en la práctica. La educación intercultural, como herramienta clave, tiene el potencial de cerrar brechas, fortalecer la identidad cultural, promover la equidad y fomentar una verdadera integración en una sociedad que aspira a ser inclusiva y respetuosa de su pluralismo. Solo a través de un compromiso conjunto entre el Estado, las comunidades indígenas y la sociedad civil se podrán superar las barreras actuales y avanzar hacia un Ecuador verdaderamente plurinacional e intercultural.

Reconocimiento de la educación intercultural bilingüe

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en Ecuador es un tema de vital importancia, especialmente en un país caracterizado por su vasta diversidad cultural y lingüística. La implementación y el reconocimiento de la EIB reflejan los esfuerzos por promover una educación inclusiva que respete y valore las identidades y los saberes ancestrales de los pueblos indígenas. Este sistema educativo se institucionalizó en 1988, marcando un hito como el primer modelo educativo bilingüe en América Latina gestionado de manera autónoma por un movimiento social indígena. Surgió como una respuesta directa a la exclusión histórica que las poblaciones indígenas y sus lenguas, conocimientos y prácticas habían sufrido desde la época colonial (Pinos, 2019).

Durante siglos, las culturas indígenas en Ecuador fueron marginadas y sus contribuciones ignoradas, relegando sus lenguas y tradiciones a una posición subalterna en la sociedad. La creación de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) marcó un acto de resistencia y reivindicación, permitiendo a las comunidades indígenas recuperar el control sobre la educación de sus hijos. Este modelo educativo busca reflejar y valorar su identidad y patrimonio cultural, corrigiendo así siglos de exclusión y promoviendo el reconocimiento y la inclusión de sus tradiciones (Perino, 2022).

La Constitución de Ecuador 2008 reconoce al país como un Estado plurinacional y multicultural, subrayando la importancia de la diversidad cultural y lingüística, lo que fue un paso crucial para consolidar los derechos de los pueblos indígenas. En este contexto, la Ley de Educación Intercultural de 2011 estableció un marco legal sólido para la Educación Intercultural Bilingüe (EIB). Sin embargo, esta ley también implicó una centralización de la gestión educativa, reduciendo la autonomía del Movimiento Indígena y generando controversias y tensiones, ya que muchas comunidades indígenas consideraban esencial mantener el control sobre sus propios sistemas educativos para preservar su identidad cultural (Ilaquiche, 2023).

A pesar de los importantes avances legislativos, la implementación de la EIB enfrenta varios desafíos significativos. Existe una notable desconexión entre las políticas públicas diseñadas y las necesidades y propuestas específicas de los pueblos indígenas. Esta brecha ha llevado a una implementación de la EIB que no siempre se alinea con las expectativas y realidades de las comunidades indígenas, limitando su efectividad y pertinencia. Las Unidades Educativas de la EIB a menudo enfrentan dificultades operativas, incluyendo la falta de recursos financieros y materiales, así como la necesidad de una capacitación actualizada para los docentes (Solórzano, 2016).

Estas carencias impactan negativamente en la calidad de la educación impartida y en la capacidad de estas instituciones para cumplir con sus objetivos educativos. Los grupos indígenas buscan una educación que refleje y respete sus culturas y lenguas ancestrales, mientras que las políticas estatales a veces imponen criterios que no siempre consideran estas particularidades. El impacto de la EIB en Ecuador ha sido significativo, especialmente en términos de visibilidad y reivindicación de los derechos indígenas.

La implementación de este Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe ha permitido a las comunidades indígenas recuperar y fortalecer sus lenguas y tradiciones, contribuyendo a la construcción de una identidad cultural más sólida y reconocida a nivel nacional. Sin embargo, para fortalecer y optimizar este sistema educativo, es esencial que las políticas de EIB se desarrollen con la participación activa de las comunidades indígenas. La inclusión de estas comunidades en el proceso de formulación de políticas asegura que sus necesidades y derechos sean plenamente considerados y respetados (Solórzano, 2016).

El reconocimiento de la Educación Intercultural Bilingüe en Ecuador representa un avance significativo hacia la inclusión y valorización de la diversidad cultural y lingüística del país. Principalmente, asegura el derecho a la educación en la lengua materna de los estudiantes, lo cual es crucial para el desarrollo integral de los niños y jóvenes indígenas, permitiéndoles aprender en un entorno que respeta y valora su identidad cultural y lingüística. Además, protege el derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades educativas, promoviendo la inclusión de las diversas culturas del país dentro del sistema educativo. Este modelo también garantiza el derecho a la participación activa de las comunidades indígenas en la co-construcción

del currículo, asegurando que la educación refleje y preserve sus conocimientos tradicionales, valores y prácticas. Por último, fomenta el derecho a la autodeterminación cultural, permitiendo a estas comunidades influir en su propio desarrollo educativo y cultural.

Sin embargo, la plena implementación de este modelo educativo integrador requiere un compromiso continuo y una colaboración estrecha entre el Estado y las comunidades indígenas para superar los desafíos y tensiones existentes. Solo a través de un esfuerzo conjunto y sostenido se podrá garantizar que la EIB cumpla su misión de proporcionar una educación inclusiva y de calidad que refleje y respete la rica herencia cultural de los pueblos indígenas de Ecuador.

Calidad de vida, sumak kawsay desde la educación intercultural

Conforme a la Constitución de 2008 en su artículo 275, el régimen de desarrollo es un sistema organizado, sostenible y dinámico que abarca los ámbitos económicos, políticos, socioculturales y ambientales, y que tiene como objetivo fundamental garantizar la realización del buen vivir, conocido en la cosmovisión andina como sumak kawsay. Este concepto se refiere a una vida plena y armoniosa, donde las necesidades básicas de las personas son satisfechas de manera integral y equitativa.

El Estado debe planificar el desarrollo del país garantizando los derechos de todos los ciudadanos según la Constitución vigente (Asamblea Constituyente, 2008). Esta planificación debe fomentar la equidad social y territorial, es incluyente y participativa, descentralizada y transparente. En el ámbito de la educación intercultural, esto implica implementar políticas que respeten la diversidad cultural, incluyan a todas las comunidades y promuevan la equidad e inclusión. La participación activa de las comunidades indígenas y afrodescendientes en la toma de decisiones educativas es crucial para asegurar un sistema educativo que fortalezca la identidad cultural y la cohesión social.

El buen vivir, o sumak kawsay, exige que todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos. Esto implica no solo la satisfacción de sus necesidades básicas, sino también el respeto y la valoración de sus culturas, sus formas de vida y sus conocimientos ancestrales. Además, estos deben ser capaces de ejercer sus responsabilidades dentro de un marco de interculturalidad, que promueva el respeto y la convivencia entre las diferentes culturas, y de respeto a sus diversidades, reconociendo y valorando las diferencias como una riqueza para la sociedad (Espinoza & Ley, 2020).

Finalmente, el buen vivir también requiere una convivencia armónica con la naturaleza, entendida como una relación de respeto y cuidado hacia el entorno natural, reconociendo que la naturaleza es un sujeto de derechos y que su protección es esencial para la sostenibilidad de la vida en el planeta. En el ámbito de la educación intercultural, este principio se refleja en la incorporación de prácticas pedagógicas que respeten y valoren los conocimientos ancestrales y las cosmovisiones de las diversas culturas, fortaleciendo así la identidad cultural y la cohesión social de las comunidades.

En el contexto de la calidad de vida, el concepto de *sumak kawsay* se manifiesta como un objetivo central para las políticas públicas y los programas de desarrollo, especialmente en la educación intercultural. La calidad de vida no se mide únicamente en términos de ingresos económicos o acceso a servicios básicos, sino que también incluye la satisfacción personal, el bienestar emocional y la conexión con la comunidad y el entorno natural. En la educación intercultural, este equilibrio se traduce en una enseñanza que respeta y valora la diversidad cultural, promoviendo un aprendizaje integral que vincula conocimientos académicos con saberes ancestrales y prácticas comunitarias, fomentando así un desarrollo pleno y armonioso para todos los estudiantes.

La educación intercultural juega un papel crucial en la promoción y realización del *sumak kawsay*. A través de una educación que respete y valore la diversidad cultural, se fomenta el entendimiento y la convivencia pacífica entre diferentes grupos étnicos y culturales. La educación intercultural no solo debe enseñar los conocimientos académicos tradicionales, sino también incorporar los saberes y las prácticas ancestrales de las diversas culturas que coexisten en el país. Esto incluye el aprendizaje de las lenguas indígenas, la historia, la cosmovisión, y las técnicas tradicionales de manejo de recursos naturales (Espinoza & Ley, 2020).

Además, la educación intercultural debe ser un espacio donde se promueva la equidad y se combatan todas las formas de discriminación. Esto implica asegurar que todos los niños y jóvenes, independientemente de su origen étnico o cultural, tengan acceso a una educación de calidad que les permita desarrollarse plenamente como individuos y como miembros de sus comunidades. También significa que los contenidos educativos y las metodologías de enseñanza deben ser relevantes y respetuosos de las realidades y necesidades de los estudiantes, promoviendo así un aprendizaje significativo y adaptado a sus contextos socioculturales (Pinos, 2019).

Para promover el buen vivir o *sumak kawsay*, el régimen de desarrollo debe integrar la educación intercultural como un pilar fundamental. Solo una educación que valore y respete la diversidad cultural, y que fomente la equidad y la inclusión, puede asegurar una verdadera calidad de vida para todos. Este enfoque educativo, junto con políticas públicas integrales y sostenibles, permitirá construir una sociedad más justa, equitativa y armoniosa, donde todos puedan disfrutar de una vida plena y significativa.

Políticas públicas

Las políticas públicas desempeñan un papel crucial en la realización de los derechos humanos y en la puesta en marcha de programas específicos, como la educación intercultural. Estas políticas son herramientas esenciales para convertir los principios y normas en acciones concretas. Su efectividad radica en su enfoque basado en derechos, que busca empoderar a personas y grupos vulnerables, con la dignidad humana como premisa fundamental. Elementos clave en este proceso incluyen la transversalidad, la perspectiva de género, la igualdad y no

discriminación, la participación ciudadana, la progresividad, el principio pro-persona y la rendición de cuentas (Mora, 2018).

Las políticas públicas se pueden clasificar en varios tipos, dependiendo de su ámbito de aplicación o enfoque. Entre ellas se encuentran las políticas sociales, que abarcan educación, salud, vivienda y seguridad social; las políticas económicas, que incluyen fiscalidad, monetaria y comercial; las políticas de seguridad, tanto interior como exterior y de defensa; las políticas ambientales, que se centran en la conservación y gestión de recursos naturales; y las políticas culturales, que promueven la actividad artística y la preservación del patrimonio. En el ámbito educativo, destacan las políticas educativas interculturales, que buscan visibilizar e incluir a grupos históricamente marginados, como los pueblos indígenas (Gutiérrez & Cardona, 2023).

En Zumbahua, una parroquia de la provincia de Cotopaxi en Ecuador, se han implementado políticas educativas interculturales que destacan por varios aspectos. Ecuador ha adoptado políticas educativas basadas en el concepto del Buen Vivir, que promueven una distribución más equitativa de los recursos y una mejora en la calidad de vida (Calderón, 2014). El país ha optado por un modelo de "enriquecimiento" en la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), que incorpora un enfoque intercultural más amplio en comparación con los modelos de transición utilizados en otros lugares.

Además, el programa de Escuelas del Milenio en Zumbahua busca mejorar la infraestructura y la calidad educativa, aunque es relevante comparar su desempeño con el de las escuelas fiscales interculturales bilingües tradicionales. El Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) en Ecuador se basa en principios que abarcan aspectos como la persona, la familia, la comunidad, lo pedagógico, lo territorial, lo filosófico y lo antropológico. Asimismo, se promueve la construcción del conocimiento a partir de saberes locales y sabidurías ancestrales, generando procesos de aprendizaje con pertinencia cultural, lingüística, territorial y cognitiva. Para lograr una implementación efectiva de estas políticas, es esencial gestionar adecuadamente los principios, bases curriculares y estrategias del MOSEIB, contribuyendo así al cumplimiento de la política estatal en materia de interculturalidad (Quichimbo et al., 2023).

En ese contexto, los derechos constitucionales en Ecuador se materializan a través de políticas públicas diseñadas e implementadas con base en los principios y normas establecidos en la Constitución (Asamblea Constituyente, 2008). Este marco normativo, caracterizado por su enfoque garantista, coloca al Buen Vivir o *Sumak Kawsay* como eje transversal del desarrollo humano y social, asegurando la protección y promoción de derechos fundamentales en todos los ámbitos. Por ejemplo, el derecho a la educación, consagrado en el artículo 26, se hace efectivo mediante el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB). Este sistema promueve la educación inclusiva, intercultural y multilingüe, especialmente para los pueblos indígenas, respetando sus identidades culturales y lingüísticas. Programas como las Escuelas del

Milenio refuerzan este compromiso al mejorar la infraestructura educativa en áreas rurales y vulnerables, garantizando la igualdad de oportunidades educativas.

El derecho a la igualdad y no discriminación, previsto en el artículo 11, numeral 2, se concreta mediante políticas públicas que incorporan enfoques de transversalidad y perspectiva de género. Estas políticas buscan reducir desigualdades históricas, promoviendo la equidad entre hombres, mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, la educación intercultural desempeña un papel crucial en visibilizar y respetar las identidades culturales y lingüísticas de los pueblos indígenas, garantizando un acceso justo a servicios y oportunidades. Por su parte, el derecho a la salud, reconocido en el artículo 32, se manifiesta en políticas que garantizan atención primaria y promueven la interculturalidad en los servicios de salud. Estas iniciativas integran prácticas tradicionales y saberes ancestrales, respetando las cosmovisiones de las comunidades indígenas.

El derecho a la participación ciudadana, estipulado en el artículo 95, se asegura mediante mecanismos que permiten la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas para proyectos que puedan afectar sus territorios. Este derecho promueve la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, reforzando el principio democrático y fortaleciendo la gestión participativa. De igual manera, el derecho a un ambiente sano, contemplado en el artículo 14, se materializa a través de políticas ambientales que buscan conservar la biodiversidad y gestionar de manera sostenible los recursos naturales. Estas políticas también reconocen los derechos de la naturaleza, un enfoque innovador y único en el contexto constitucional ecuatoriano.

Por último, el derecho al desarrollo cultural, establecido en el artículo 21, se fomenta mediante políticas públicas orientadas a preservar el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos, incluyendo su lengua, tradiciones y saberes ancestrales. Estas políticas buscan garantizar que las diversas expresiones culturales sean protegidas y promovidas, reconociendo su valor en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa. En definitiva, los derechos constitucionales en Ecuador se transforman en acciones concretas mediante políticas públicas que, al ser inclusivas y progresivas, reflejan la diversidad cultural, social y territorial del país, garantizando no solo el acceso a los derechos, sino también la participación activa de las personas y comunidades en su diseño e implementación. Esto asegura que los derechos consagrados en la Constitución se conviertan en realidades tangibles para toda la población (Asamblea Constituyente, 2008).

Inclusión cultural como política pública en la educación intercultural en Zumbahua Cotopaxi

La parroquia Zumbahua, situada en la provincia de Cotopaxi, Ecuador, ha sido un lugar emblemático para la implementación de políticas públicas centradas en la educación intercultural. En este contexto, la educación indígena ha jugado un papel importante, ya que sus políticas han evolucionado de manera significativa a lo largo de los años, reflejando la perseverante lucha de

las comunidades indígenas por lograr una educación que no solo imparta conocimientos académicos, sino que también respete, valore y promueva su identidad cultural única.

La historia de la educación intercultural en Cotopaxi comenzó a consolidarse en la década de 1970 con la creación del Sistema de Escuelas Indígenas de Cotopaxi (SEIC). Este innovador sistema nació en respuesta a la urgente necesidad de desarrollar un modelo educativo que fuera más allá de la mera enseñanza de habilidades académicas tradicionales. El SEIC se comprometió a promover y preservar la cultura y la lengua de los pueblos indígenas, con un énfasis especial en los hablantes de Kichwa de la región. Este enfoque no solo buscaba equipar a los estudiantes con las herramientas necesarias para prosperar en el ámbito académico, sino también para fortalecer su identidad cultural, asegurando que las futuras generaciones tuvieran un profundo respeto y conocimiento de sus raíces ancestrales (Ilaquiche, 2023).

A medida que estas políticas de educación intercultural se fueron implementando, se observó un impacto notable en la comunidad. Los programas educativos comenzaron a incluir elementos de la cultura indígena, tales como historias, tradiciones, y prácticas lingüísticas, lo cual fomentó un sentido de orgullo y pertenencia entre los estudiantes. Además, los maestros fueron capacitados para impartir educación desde una perspectiva intercultural, convirtiéndose en defensores y promotores de la diversidad cultural dentro y fuera de las aulas.

El proceso de transformación educativa en Zumbahua y sus alrededores demuestra el poder comunitario y el compromiso con la preservación cultural. La educación intercultural en Cotopaxi ha enriquecido académicamente a los estudiantes y fortalecido el tejido social, promoviendo entendimiento y respeto mutuo más allá de las barreras étnicas y culturales. El Sistema de Educación Intercultural Comunitaria (SEIC) y la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Jatari Unancha han sido esenciales en la implementación de un modelo educativo que fusiona conocimientos académicos con la cultura local, destacándose por sus componentes innovadores (Chicaiza, 2022).

Uno de los pilares fundamentales de este modelo es la mejora de un currículo bilingüe. Se han diseñado planes de estudio que integran la lengua nativa de la comunidad, permitiendo a los estudiantes aprender en su idioma materno mientras adquieren competencias en español. Este enfoque no solo facilita la comprensión y el aprendizaje, sino que también preserva y promueve la lengua y la cultura indígena. Al aprender en su lengua materna, los estudiantes pueden conectar más profundamente con los contenidos educativos, lo cual fomenta un mayor interés y participación en el proceso educativo.

Otro aspecto distintivo de este modelo es la activa participación de la comunidad en la selección de docentes. Este proceso se lleva a cabo a través de asambleas comunitarias, donde se asegura que los educadores provengan de la misma cultura que los estudiantes. Esta práctica no solo fortalece la relevancia cultural de la educación, sino que también promueve un sentido de pertenencia y compromiso tanto en los docentes como en los estudiantes. Al ser parte de la misma

comunidad, los maestros entienden y valoran las tradiciones y costumbres locales, lo que crea un entorno educativo más inclusivo y respetuoso. Este enfoque participativo garantiza que la educación impartida sea pertinente y alineada con las necesidades y aspiraciones de la comunidad (Ilaquiche, 2023).

La formación continua y especializada de los maestros es otro componente esencial de este enfoque educativo. Se ha puesto un énfasis considerable en la capacitación de los educadores, asegurando que comprendan y valoren la cultura indígena. Esta formación no solo se centra en métodos pedagógicos, sino también en el entendimiento profundo de la cosmovisión y las prácticas culturales de la comunidad. Los maestros, a través de esta capacitación, se convierten en verdaderos facilitadores del aprendizaje intercultural, promoviendo una educación que respete y celebre la diversidad cultural. Además, esta preparación permite a los docentes desarrollar estrategias pedagógicas que integren de manera efectiva los conocimientos ancestrales con el currículo académico moderno, enriqueciendo así la experiencia educativa de los estudiantes.

A través de estos elementos, el SEIC y la Unidad Educativa Jatari Unancha han consolidado un modelo educativo que no solo se adapta a las necesidades académicas de los estudiantes, sino que también enriquece su identidad cultural y fortalece la cohesión comunitaria. Este enfoque integral y participativo garantiza que la educación sea un verdadero reflejo de la diversidad y la riqueza cultural de la comunidad, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo moderno sin perder de vista sus raíces y valores ancestrales. Esta combinación de educación académica y cultural no solo empodera a los estudiantes, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y al fortalecimiento de las comunidades indígenas.

En Ecuador, las políticas públicas han tenido como objetivo principal reconocer y promover la interculturalidad, respaldadas por normativas significativas como la Constitución de 2008 y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) de 2011. Estas leyes han establecido un marco legal robusto que garantiza el derecho a una educación inclusiva, que respete y celebre la diversidad cultural y lingüística del país. En teoría, estos marcos normativos representan un avance considerable hacia la igualdad y el reconocimiento de las distintas culturas que coexisten en el territorio ecuatoriano (Rodríguez, 2015).

No obstante, a pesar de los avances logrados en el ámbito legal, la implementación efectiva de estas políticas enfrenta desafíos importantes. Según Rizzo et al. (2023), se ha revelado que la aplicación de estas normativas no siempre se alinea con las realidades y necesidades específicas de las comunidades indígenas. En muchas ocasiones, las políticas educativas son vistas como directrices impuestas desde el Estado, lo que puede generar una desconexión significativa entre la educación formal y la cultura local. Esta percepción de imposición puede obstaculizar la integración de los valores y conocimientos indígenas en el sistema educativo, limitando el impacto positivo que estas políticas buscan lograr.

Además, la falta de recursos adecuados para el apoyo a los docentes para manejar la diversidad cultural en el aula son factores que contribuyen a esta desconexión. Las comunidades indígenas a menudo sienten que sus lenguas y tradiciones no son plenamente valoradas ni incluidas en el currículo educativo. Este sentimiento de exclusión puede afectar la participación y el rendimiento académico de los estudiantes indígenas, perpetuando las desigualdades existentes. Por lo tanto, para que las políticas públicas realmente promuevan la interculturalidad, es fundamental no solo legislar, sino también garantizar que las voces y necesidades de las comunidades sean escuchadas y atendidas de manera efectiva en la práctica educativa diaria.

CONCLUSIONES

La investigación ofrece una visión exhaustiva y detallada sobre la implementación de políticas educativas en el contexto de la comunidad indígena Kichwa, analizando su impacto desde una perspectiva jurídica. Se realiza un examen crítico del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe desde su impartición y la formación permanente de los docentes, identificando los desafíos legales y proponiendo recomendaciones para mejorar la inclusión y equidad en el ámbito educativo. Se enfatiza la importancia de la educación intercultural no solo como un medio para promover la justicia social, sino también como un derecho fundamental para la preservación y el respeto de las culturas indígenas. Esta investigación contribuye al entendimiento del derecho a una educación inclusiva y equitativa, subrayando su papel crucial en el desarrollo integral de los estudiantes y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Asimismo, la implementación de políticas públicas sobre la educación intercultural mediante la promoción de la educación bilingüe en la parroquia Zumbahua ha demostrado ser una herramienta efectiva para mejorar la equidad y la inclusión en el sistema educativo. Al integrar la lengua y cultura indígena en el currículo escolar, se ha logrado no solo un mayor nivel de participación y motivación entre los estudiantes indígenas, sino también un fortalecimiento de su identidad cultural y autoestima. Este enfoque ha permitido que los estudiantes se sientan valorados y respetados, lo que ha tenido un impacto positivo en su rendimiento académico y bienestar emocional.

No obstante, la efectividad de la educación intercultural requiere un compromiso continuo y significativo por parte de los educadores y las instituciones educativas. Es esencial que los docentes reciban formación adecuada y continua en métodos pedagógicos interculturales y que los currículos se adapten para incorporar contenidos relevantes de manera coherente y efectiva. Además, la lucha contra las actitudes discriminatorias y los prejuicios dentro de las instituciones educativas debe ser una prioridad, promoviendo una mentalidad abierta y respetuosa hacia la diversidad cultural.

A pesar de los esfuerzos gubernamentales y las políticas diseñadas para universalizar el acceso a la educación, las comunidades indígenas a menudo se encuentran ante un muro de barreras económicas y sociales que restringen su participación plena en el sistema educativo. Estas barreras no se limitan únicamente a la falta de recursos financieros necesarios para la educación, como libros y uniformes, sino que también incluyen la infraestructura inadecuada y la falta de escuelas en áreas rurales.

Además, la discriminación y la marginación dentro de las instituciones educativas agravan la situación, creando un ambiente que no siempre es acogedor para los estudiantes indígenas. Estas dificultades perpetúan una brecha significativa en la calidad de la educación recibida y las tasas de escolarización, lo que a su vez limita las oportunidades de desarrollo personal y profesional para estas comunidades. Es esencial que se implementen medidas efectivas para eliminar estas barreras y garantizar un acceso equitativo a la educación para todos.

Los derechos que se garantizan en este contexto incluyen el derecho a la igualdad y no discriminación, el derecho a una educación de calidad, y el derecho a la identidad cultural, conforme a los principios establecidos en instrumentos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y convenciones como la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Es crucial que las políticas educativas sean diseñadas con la participación activa de las comunidades indígenas para asegurar que sean culturalmente pertinentes y efectivas. La política desarrollada se enfoca en promover una educación intercultural bilingüe que respete y preserve las lenguas, tradiciones y valores de las comunidades indígenas, mientras garantiza la inclusión y el acceso equitativo a la educación formal.

En tal sentido, la inclusión de las voces indígenas en la creación de políticas permite que se desarrollen programas educativos que reflejen y respeten sus valores, tradiciones y lenguas. Esto no solo asegura que los programas sean más aceptables y efectivos, sino que también fortalece la identidad cultural y promueve un sentido de pertenencia y orgullo entre los estudiantes indígenas. Cuando los estudiantes ven reflejadas sus culturas y tradiciones en el currículo, es más probable que se sientan valorados y motivados a participar activamente en su educación. Además, esta colaboración puede ayudar a crear un puente entre las tradiciones indígenas y el conocimiento académico, proporcionando una educación más holística y enriquecedora.

La capacitación de los docentes debe ser un proceso dinámico y continuo, diseñado para adaptarse a las necesidades cambiantes de las comunidades indígenas. Es vital que esta formación promueva un enfoque pedagógico que valore y celebre la diversidad cultural. Los maestros deben estar equipados con herramientas y metodologías que les permitan integrar contenidos culturales relevantes en su enseñanza, creando un entorno de aprendizaje inclusivo y respetuoso. Esta formación debe ir más allá de la simple transmisión de conocimientos; debe incluir componentes

que sensibilicen a los docentes sobre las realidades y desafíos específicos que enfrentan los estudiantes indígenas.

Al comprender mejor estas realidades, los maestros pueden desarrollar estrategias de enseñanza más efectivas y empáticas, fomentando así una educación más equitativa y comprensiva. Además, la formación continua de los docentes debe fomentar la innovación pedagógica y la adaptación de prácticas educativas que respondan a las necesidades particulares de cada comunidad, garantizando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

En consecuencia, la educación intercultural en Zumbahua ha demostrado ser un modelo viable y beneficioso para la promoción de la justicia social y la equidad educativa. La participación activa de la comunidad en el diseño e implementación de programas educativos ha sido fundamental para el éxito de estas iniciativas. Al continuar fortaleciendo estos enfoques y asegurando el apoyo institucional y comunitario, se puede garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su origen cultural, tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y contribuir positivamente a una sociedad más inclusiva y equitativa. Dos líneas sobre los derechos garantizados

REFERENCIAS

- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Última modificación: 13-jul-2011. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Registro Oficial Suplemento 417 de 31-mar.-2011. Última modificación: 19-abr.-2021. https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2021/04abril/A2/ANEXOS/PROCU_LOEI.pdf
- Calderón, E. (2014). *Educación para el buen vivir: alcances y limitaciones*. Flacso Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/8575>
- Chicaiza, A. (2022). *LA INTERCULTURALIDAD VINCULADA EN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN LA UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE COTOPAXI*. UTA. <https://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/9520/1/PP-000150.pdf>
- Crespo, L., Oñate, J., Leyes, M., & Lima, J. (2022). Evolución histórica y social de los derechos de pueblos y nacionalidades indígenas en Ecuador. *Iustitia Socialis*, 7(2), 959–967. <https://doi.org/10.35381/racji.v7i2.2349>
- Cuenca, A., & Relica, J. (2022). Ecuador un estado plurinacional: de la exclusión a la participación de pueblos y nacionalidades indígenas. *Pro Sciences*, 5(41), 12-27. <https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol5iss41.2021pp12-27>
- Espinoza, E., & Ley, N. (2020). Educación intercultural en el Ecuador: una revisión sistemática. *Revista De Ciencias Sociales*, 26. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28064146018>
- Gutiérrez, J., & Cardona, P. (2023). Estudios políticos y jurídicos para la construcción de políticas públicas con enfoque de derechos humanos en Colombia. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 34(2), 1-28. <https://doi.org/10.15359/rldh.34-2.9>
- Ilaquiche, M. (2023). *La autonomía del SEEIC, el Sistema de Educación Experimental Intercultural de Cotopaxi, antes y después del reconocimiento estatal (1974-2007)*. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9162/1/T4008-MPE-Ilaquiche-La%20autonomia.pdf>
- Mora, A. (2018). Políticas públicas y derechos humanos. *InterNaciones*, 5(13), 263–278. <https://doi.org/10.32870/IN.V5I13.7074>
- Organización Internacional del Trabajo. (1989). *Convenio núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales*. 76ª reunión CIT. https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312314

- Perino, E. (2022). *La educación intercultural bilingüe en Ecuador: Historia, discursos y prácticas cotidianas*. Latin America Research Commons. <https://doi.org/10.25154/book9>
- Pinos, J. (2019). Dificultades y tensiones en la educación intercultural bilingüe en Ecuador. *Veritas & Research*, 1(2), 106-114.
[http://revistas.pucesa.edu.ec/ojs/index.php?journal=VR&page=article&op=view&path\[\]=18](http://revistas.pucesa.edu.ec/ojs/index.php?journal=VR&page=article&op=view&path[]=18)
- Presidencia de la República del Ecuador. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Registro Oficial Suplemento 417 de 31-mar.-2011. Última modificación: 19-abr.-2021.
https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2021/04abril/A2/ANEXOS/PROCU_LOEI.pdf
- Quichimbo, F., Cabrera, T., Arichabala, J., & Verdugo, M. (2023). PROCESO METODOLÓGICO DEL MODELO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN EL ECUADOR: CONSTRUCCIÓN DEL DIÁLOGO DE SABERES, LA INTERCULTURALIDAD Y LA DIVERSIDAD. *Chakiñan. Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 20, 178-195. <https://doi.org/10.37135/chk.002.20.10>
- Rizzo, B., Moreno, E., & Mendoza, M. (2023). El devenir de la educación intercultural bilingüe (EIB) en Ecuador, una promesa en construcción. *MODULEMA. Revista científica sobre Diversidad Cultural*, 7, 26-45. <https://doi.org/10.30827/modulema.v7>
- Rodríguez, A. (2015). El Derecho a la Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador. *CIENCIA UNEMI*, 4(5), 54-61. <https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol4iss5.2011pp54-61p>
- Rodríguez, M. (2015). La educación intercultural bilingüe en el Ecuador del Buen Vivir. De la normativización legislativa a la praxis educativa. En J. Gómez, S. Méndez, N. García, & M. Cartes, *La educación intercultural bilingüe en el Ecuador del Buen Vivir. De la normativización legislativa a la praxis educativa* (págs. 656-692). Universidad de Sevilla. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5259255>
- Romero, V. (2024). La educación intercultural y las estrategias para promover el rescate de la identidad cultural en el Ecuador. *Sinergia Académica*, 7(1), 104-112. <https://doi.org/10.51736/sa.v7i1.189>
- Solórzano, M. (2016). Reflexiones sobre la educación intercultural en cotopaxi desde la mirada de los /las estudiantes de la carrera de educación Intercultural Bilingüe de la uPs. En M. Di Cauda, D. Llanos, & M. Ospina, *Interculturalidad y educación desde el Sur: Contextos, experiencias y voces* (págs. 193-214). Universidad Politécnica Salesiana. <https://doi.org/10.2307/j.ctvtxw3ph.10>